



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 350/02.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO.-

S/ASIGNACION DE FUNCION DE DIRECTOR A LA AGENTE MARIA TERESA GONZALEZ.-

DICTAMEN N°

0064/02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 6/7, corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere que antes del dictado del Acto Administrativo, se agregue en autos informe de la Dirección General de Personal (División de Legajos) sobre la agente Maria Teresa GONZALEZ de VILOLO, a efectos de acreditar si los datos consignados en el proyecto de decreto son correctos.-

Igualmente corresponde adjuntar resolución del jefe de la repartición o autoridad superior, donde se dispone la subrogación de acuerdo al artículo 70 inc b) de la Ley N° 643.-

Por último modificar el artículo tercero donde dice, "del Presupuesto de Gasto del año 2002.-" por lo siguiente "del presupuesto vigente.-", atento de lograr una mejor redacción del Acto Administrativo.-

Con las salvedades indicadas, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador bajo los recaudos de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 24 ENE 2002

l.jv.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa